

LLEVA A EFECTO ACUERDOS DE SESIÓN ORDINARIA 06/2017 DEL COMITÉ CALIFICADOR DE DONACIONES PRIVADAS, CELEBRADA EL 27 DE JULIO DE 2017.

VALPARAÍSO.

1465 \*08.08.2017

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

VISTOS:

Estos antecedentes; acta de sesión ordinaria N°06/2017 celebrada el jueves 27 de julio de 2017 del Comité Calificador de Donaciones Privadas y sus anexos.

#### CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promueven una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines;

Que, atendido lo establecido por los artículos 1º de la Ley 19.891, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en adelante denominado también indistintamente "el Consejo", es un Servicio Público descentralizado integrante de la Administración del Estado;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley 18.985, sobre donaciones con fines culturales, los proyectos beneficiarios por dicho cuerpo legal para ser susceptibles de recibir donaciones privadas sujetas a franquicia tributaria, deben ser aprobados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas, en armonía con lo establecido en el artículo 20 del Decreto N°71/2014 de Educación, que aprueba el Reglamento del artículo 8° de la Ley 18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales;

Que, según consta de acta N° 06/2017 de sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas, celebrada el jueves 27 de julio de 2017, se procedió a aprobar, rechazar y condicionar para su aprobación los proyectos presentados en la citada sesión y, asimismo, se procedió a analizar las solicitudes de modificación de proyectos, todo lo cual se detalla en la citada acta;

Que, de conformidad al artículo 3°, numeral 15 de la Ley 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, es función de esta entidad hacer cumplir todas las acciones, acuerdos y obligaciones que le corresponden al Comité Calificador de Donaciones Privadas, contemplado en la Ley 18.985;

Que, de conformidad al mérito de lo expuesto, corresponde al(la) Ministro(a) Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en su calidad de Jefe(a) Superior del Servicio, llevar a efecto los acuerdos adoptados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas, dictando la correspondiente resolución;

Que, mediante Resolución Exenta N°527, de 2010, de esterciario Servicio, la Ministra Presidenta del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes delegó en el Secretario Ejecutivo del Comité Calificador de Donaciones Privadas la facultad de llevar a efecto los acuerdos del indicado Comité.

#### Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en especial su artículo 3° numeral 15) Ley 18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales, en especial su artículo 4 numeral 1; Ley 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; DFL 1-19.653 de 2000, del Ministerio Secretaria General de Gobierno, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Decreto N°71 de 2014, del Ministerio de Educación que aprueba el Reglamento para la ejecución de lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley 18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales, en adelante el Reglamento de la Ley de Donaciones Culturales; Resolución Exenta N°527, de 4 de marzo de 2010, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente:

### RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1°: Llévanse a efecto los acuerdos establecidos en la sesión ordinaria N° 06/2017, celebrada el jueves de junio de 2017 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, y en consecuencia:

1.- PROYECTOS APROBADOS: decláranse admisibles como beneficiarias de la Ley de Donaciones Culturales las instituciones cuyos proyectos se presentaron a consideración y ténganse por aprobados los siguientes proyectos presentados en la sesión ordinaria del Comité, que a continuación se individualizan:

N° Ident Proyec to	Título Proyecto	BENEFICIARIO	Rut Beneficia rio	Monto Proyecto	Duración
1750	ORQUESTA INFANTIL-JUVENIL DE LA FLORIDA	CORPORACIÓN CULTURAL DE LA FLORIDA	65235450 -5	60.000.000 (SESENTA MILLONES DE PESOS)	30 (TREINTA MESES)
4238	VII FESTIVAL INTERNACIONAL SANTIAGO OFF 2018	fundación Santiago Off	65138034 -0	179.597.500 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS)	4 (CUATRO MESES)
4359	ESCULTURA TERRA AUSTRALIS IGNOTA	Corporación Simón de Cirene	73537700 -0	61.024.533 (SESENTA Y UN MILLONES VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
4436	FINANCIACIÓN DEL PRESUPUESTO OPERATIVO ANUAL DE LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO CULTURAL Y SOCIAL CAPILLA SANTA ANA	CORPORACION DE DESARROLLO CULTURAL Y SOCIAL CAPILLA SANTA ANA DEL CERRO CORDILLERA, VALPARAISO	65098367 -K	91.800.000 (NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS)	12 (DOCE MESES)
4441	EL TALLER DEL CEREBRO	CLUB DEPORTIVO CULTURAL Y SOCIAL UNIVERSO	65046981 -K	4.515.000 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL PESOS)	3 (TRES MESES)
4449	FANTASÍAS MUSICALES HOLOGRAFICAS	corporación culturanet	65088953 -3	241.834.835 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)
4451	TU CULTURA, MI CULTURA.	ONG Padres Educadores	65133947 -2	9.686.955 (NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS)	18 (DIECIOC HO MESES)
4461	ARTE CON SENTIDO EN MÁS HOSPITALES PÚBLICOS.			101.996.945 (CIENTO UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS)	15 (QUINCE MESES)
4505	EXPOSICIONES ITINERANTES	CORPORACION	73213000	14.795.137	18

CUMITE CALIFICADO
DE DONACIONES
PRIVADAS

2017  DSICIÓN ALEJANDRO QUIROGA  ISIÓN DEL CHASQUI  UNCIONAMIENTO BRACIÓN DE ADELANTO BOS DE PANGUIPULLI  TURA EN EL PARQUE SSANDRI CORONEL  DAS EN EL FESTIVAL DE O BRAMAT (POLONIA)  A VERSIÓN SAN MIGUEL JAZZ FEST	CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION  CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE  CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE  CORPORACION DE ADELANTO DE LA COMUNA DE PANGUIPULLI  FUNDACION CMPC  Centro de Arte, Cultura y Desarrollo. Centro Cultural Par 56  CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL	-4 72701000 -9 72701000 -9 65027784 -8 75764900 -4 65043589 -3 70962500	(CATORCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS)  61.743.111 (SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO ONCE PESOS)  19.760.067 (DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL SESENTA Y SIETE PESOS) 395.062.170 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SESENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA PESOS)  163.894.650 (CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS)  20.173.154 (VEINTE MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS)  9.387.672	(DIECIOC HO MESES) 24 (VEINTIC UATRO MESES) 24 (VEINTIC UATRO MESES) 36 (TREINTA Y SEIS MESES) 36 (TREINTA Y SEIS MESES) 37 (TREINTA Y SEIS MESES)
QUIROGA  ISIÓN DEL CHASQUI  UNCIONAMIENTO BRACIÓN DE ADELANTO BOS DE PANGUIPULLI  TURA EN EL PARQUE SSANDRI CORONEL  JAS EN EL FESTIVAL DE O BRAMAT (POLONIA)  A VERSIÓN SAN MIGUEL JAZZ FEST  O AL DESARROLLO Y	PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE  CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE  CORPORACION DE ADELANTO DE LA COMUNA DE PANGUIPULLI  FUNDACION CMPC  Centro de Arte, Cultura y Desarrollo. Centro Cultural Par 56  CORPORACION MUNICIPAL DE SAN	-9 72701000 -9 65027784 -8 75764900 -4 65043589 -3	(SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO ONCE PESOS)  19.760.067 (DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL SESENTA Y SIETE PESOS)  395.062.170 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SESENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA PESOS)  163.894.650 (CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS)  20.173.154 (VEINTE MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS)	(VEINTIC UATRO MESES) 24 (VEINTIC UATRO MESES) 36 (TREINTA Y SEIS MESES) 36 (TREINTA Y SEIS MESES) 36 (TREINTA Y SEIS MESES) 37 (TREINTA Y SEIS MESES)
UNCIONAMIENTO PRACIÓN DE ADELANTO PRACIÓN DE ADELANTO PRACIÓN DE ADELANTO PRACIÓN DE PARQUE SSANDRI CORONEL  DAS EN EL FESTIVAL DE O BRAMAT (POLONIA)  A VERSIÓN SAN MIGUEL JAZZ FEST  O AL DESARROLLO Y	PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE  CORPORACION DE ADELANTO DE LA COMUNA DE PANGUIPULLI  FUNDACION CMPC  Centro de Arte, Cultura y Desarrollo. Centro Cultural Par 56  CORPORACION MUNICIPAL DE SAN	-9 65027784 -8 75764900 -4 65043589	(DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL SESENTA Y SIETE PESOS) 395.062.170 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SESENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA PESOS) 163.894.650 (CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS) 20.173.154 (VEINTE MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS)	(VEINTIC UATRO MESES)  36 (TREINTA Y SEIS MESES)  36 (TREINTA Y SEIS MESES)  36 (TREINTA Y SEIS MESES)  3 (TRES
TURA EN EL PARQUE SSANDRI CORONEL  JAS EN EL FESTIVAL DE O BRAMAT (POLONIA)  VERSIÓN SAN MIGUEL JAZZ FEST  O AL DESARROLLO Y	ADELANTO DE LA COMUNA DE PANGUIPULLI  FUNDACION CMPC  Centro de Arte, Cultura y Desarrollo. Centro Cultural Par 56  CORPORACION MUNICIPAL DE SAN	-8 75764900 -4 65043589 -3	(TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SESENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA PESOS)  163.894.650 (CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS)  20.173.154 (VEINTE MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS)	(TREINTA Y SEIS MESES) 36 (TREINTA Y SEIS MESES) 3 (TRES
JAS EN EL FESTIVAL DE O BRAMAT (POLONIA)  VERSIÓN SAN MIGUEL JAZZ FEST  O AL DESARROLLO Y	Centro de Arte, Cultura y Desarrollo. Centro Cultural Par 56 CORPORACION MUNICIPAL DE SAN	-4 65043589 -3	(CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS) 20.173.154 (VEINTE MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS)	(TREINTA Y SEIS MESES) 3 (TRES
O BRAMAT (POLONIA)  A VERSIÓN SAN MIGUEL JAZZ FEST  O AL DESARROLLO Y	Desarrollo. Centro Cultural Par 56 CORPORACION MUNICIPAL DE SAN	-3	(VEINTE MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS)	(TRES
JAZZ FEST O AL DESARROLLO Y	MUNICIPAL DE SAN	70962500	9.387.672	
이 경영 사용을 하면 한 경영 가장 그렇게 되었다면 하는데 하지만 하는데 하는데 되었다.		-4	(NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS)	3 (TRES MESES)
ISOLIDACION DE LA STA JUVENIL CAMERATA ORZANDO Y DE LA QUESTA INFANTIL INDO DE LA CIUDAD DE CURICÓ	ASOCIACION CULTURAL SFORZANDO	65113292 -4	146.774.650 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
CIONAMIENTO DE LA PACION PROCULTURA	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216 -6	579.374.000 (QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
ALDO ALARCÓN. DE LÁN A MAGALLANES	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216 -6	48.339.222 (CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
ERA: RESCATE DE LA DAD DE LA COMUNA DE ERA A TRAVÉS DE SU MONIO FOTOGRÁFICO	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216 -6	64.414.361 (SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
ONOMÍA CREATIVA	"Nueva Humanidad"	65134679 -7	10.286.860 (DIEZ MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS)	24 (VEINTIC UATRO MESES)
O "AGUA" GABRIELA	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216 -6	50.523.888 (CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
MISTRAL	EQUIPAMIENTO PARA CORPORACIÓN ORQUESTA INFANTIL-JUVENIL CULTURAL DE LA DE LA FLORIDA FLORIDA		4.957.131 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO	1 (UN MES)
_	ONOMÍA CREATIVA  D"AGUA" GABRIELA MISTRAL  DIPAMIENTO PARA	MONIO FOTOGRÁFICO  "Nueva Humanidad"  "OFFICIAL FUNDACIÓN PROCULTURA  "Nueva Humanidad"  "OFFICIAL FUNDACIÓN CULTURAL DE LA	MONIO FOTOGRÁFICO  NOMÍA CREATIVA  "Nueva Humanidad"  65134679  -7  "NUEVA HUMANIDADIÓN  FUNDACIÓN  PROCULTURA  65026216  -6  DIPAMIENTO PARA CORPORACIÓN CULTURAL DE LA  65235450	TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS)  10.286.860  10.286.860  (DIEZ MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS)  50.523.888  (CINCUENTA MILLONES MILLONES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHENTA PESOS)  70.4 AGUA" GABRIELA PROCULTURA  MISTRAL  FUNDACIÓN PROCULTURA  FUNDACIÓN 65026216  GENTA PESOS)  10.286.860  (DIEZ MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHENTA Y OCHO PESOS)  10.286.860  (DIEZ MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHENTA Y OCHO PESOS)  10.286.860  (CINCUENTA MILLONES OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHENTA Y OCHO PESOS)  10.286.860  (CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHENTA Y SEIS

2.- PROYECTOS CONDICIONADOS PARA SU APROBACIÓN: condiciónense los siguientes proyectos a la presentación de los documentos que se indican, en conformidad a lo dispuesto por el Comité:

N° Ident Proyec to	Título Proyecto	BENEFICIARIO	Rut Beneficia rio	Monto Proyecto	Duración GEJO N
4271	WOMEN TO WATCH. MUESTRA	CORPORACIÓN	65072191	42.240.950	20
	DE ARTISTAS MUJERES;	"CAPITULO CHILENO,	-8	(CUARENTA Y DOS MILLONES	(VEINTE

N° Ident Proyec to	Título Proyecto	BENEFICIARIO	Rut Beneficia rio	Monto Proyecto	Duración
	RESILIENCIA; MUJERES Y EL METAL	MUSEO NACIONAL DE LA MUJER EN LAS ARTES, WASHINGTON D.C."		DOSCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS)	MESES)
4458	11º WOMEN PLAYWRIGHTS INTERNACIONAL CONFERENCE (WPIC) EN EL CENTRO CULTURAL GABRIELA MISTRAL	CORPORACIÓN CENTRO CULTURAL GABRIELA CULTURAL GABRIELA MISTRAL CORPORACIÓN CENTRO CULTURAL GABRIELA MISTRAL CORPORACIÓN CENTRO MISTRAL CORPORACIÓN CENTRO CULTURAL GABRIELA CORPORACIÓN CENTRO MISTRAL CORPORACIÓN CENTRO CULTURAL GABRIELA CORPORACIÓN CENTRO CORPORACI		189.846.270 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS)	15 (QUINCE MESES)
4490	FIESTA DE LA PRIMAVERA	CORPORACION MUNICIPAL DE CULTURA DE TALCA	65061839 -4	369.134.725 (TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS)	2 (DOS MESES)
4638	REVALORIZACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ATRACTIVOS CULTURALES EN LA RUTA FLUVIAL DEL RIO IMPERIAL "CARAHUE Y NEHUENTÚE "	RIZACIÓN Y RACIÓN DE CULTURALES EN LUVIAL DEL RIO L"CARAHUE Y  RECIÓN DE FUNDACION LIDERANDO EMPRENDIMIENTO FUNDACION LIDERANDO 65069074 OVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS DESCO:		24 (VEINTIC UATRO MESES)	
4	TOTAL				

#### Condiciones:

### 1) Proyecto Folio 4271 se condiciona a lo siguiente:

- a) De conformidad con la escritura de poderes presentada, deben comparecer dos representantes legales de la entidad, es decir, la declaración jurada que se solicita debe ser firmada por dos representantes y deben acompañarse las copias de las cédulas de identidad de los representantes que firmen la Declaración.
- b) De acuerdo a certificado de directorio presentado, se eligió la última directiva de la entidad el 26 de noviembre de 2014, sin embargo, para acreditar poderes de los representantes se presenta acta de directorio de fecha 16 de abril de 2013, es decir, debe presentar acta de directorio que otorgue poderes celebrada con posterioridad a la fecha de elección del Directorio, es decir, después del 26 de noviembre de 2014.

### 2) Proyecto Folio 4458 se condiciona a lo siguiente:

En conformidad al criterio adoptado por el Comité en Sesión N°03-2017, consistente en que se condicionarán los proyectos presentados por entidades que se encuentren en mora de rendir proyectos aprobados con anterioridad, este proyecto queda condicionado dado que el Centro Cultural Gabriela Mistral -entidad que lo postula- está en mora de rendir 06 proyectos aprobados con anterioridad, cuales son: 72, 96 97, 98, 207 y 2093, los cinco primeros ejecutados el 2014 y el último el 2015 y, adicionalmente, se **acuerda** no considerar la carta remitida por el Director Ejecutivo del Centro Cultural Gabriela Mistral, fechada en Santiago el 26 de julio de 2017, en que indica que regularizará en el más breve plazo la rendición de los proyectos indicados, documento que se anexa a la presente acta como Anexo 6.

3) Proyecto Folio 4490 se condiciona a la presentación de los permisos para el uso del espacio público en los desfiles de carros alegóricos y otros; asimismo, debe presentar las autorizaciones correspondientes para la realización del espectáculo pirotécnico. Además, deberá definir el recorrido del espectáculo.

### Proyecto Folio 4638 se condiciona a:

- a) la presentación de la autorización del propietario para el emplazamiento de los muelles en los terrenos correspondientes.
- b) Respecto de la "embarcación solar", debe incorporar los permisos para la construcción y la factibilidad de los terrenos para poder localizarla y adjuntar documento mediante el cual la autoridad marítima otorga la autorización para la práctica de actividades náuticas.

Respecto de los proyectos folios N°s. **4271, 4490** y **4638**, el Comité **acuerda** que si las entidades respectivas cumplen sus condiciones presentando los documentos en el periodo intermedio entre esta sesión y la próxima — a celebrarse el 31 de agosto de 2017- la Secretaría califique los documentos y dicte resolución aprobatoria sin más trámite.

**3.- PROYECTOS RECHAZADOS:** recházanse los siguientes proyectos presentados en la sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas por las razones que se indican:

N° Ident Proyec to	Título Proyecto	BENEFICIARIO	Rut Beneficia rio	Monto Proyecto	Duración
4467	FICCIÓN Y FANTASÍA EN SAN MIGUEL	CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL	70962500 -4	7.497.000 (SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS)	1 (UN MES)
4559	DISEÑA EL CAMBIO	Fundación Educacional Diseña el Cambio	65110952 -3	715.607.494 (SETECIENTOS QUINCE MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
2	PROYECTOS A CALIFICAR			CUATRO PESOS)	

#### Motivos:

- a) Proyecto Folio N° 4198: recházase porque la entidad postulante no dio cumplimiento a las condiciones consistentes en la presentación la autorización de la exposición por parte de quien detente los derechos de autor (Fundación Guayasamin) sobre las obras y la acreditación de haber cumplido con el régimen de internación de las obras a Chile, incluido el pago de impuestos de internación e IVA.
- b) Proyecto Folio 4203: recházase porque la entidad postulante no dio cumplimiento a la condición consistente en que la entidad debe acreditar el cumplimiento de la normativa vigente respecto del régimen de internación de las obras a Chile, incluido el pago de impuestos de internación e IVA, si estas obras estuvieren en Chile.
- 4.- SOLICITUDES DE MODIFICACIONES DE PROYECTOS APROBADAS: apruébanse las siguientes solicitudes de modificaciones de proyectos presentadas en la sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas:

Dice	N° Ident Proyect o	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolució n	N Resoluci ón
A.Donde dice:	3121	REHABILITACION Y MEJORAMIENTO SALON CULTURAL	CORPORACION CULTURAL CANELA	65.112.995- 8	560.736.039 ( QUINIENTOS SESENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TREINTA Y NUEVE PESOS)	8 ( OCHO MESES)	2016-05- 20	828
B.Debe decir:	3121	REHABILITACION Y MEJORAMIENTO SALON CULTURAL	CORPORACION CULTURAL CANELA	65.112.995- 8	560.736.039 ( QUINIENTOS SESENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TREINTA Y NUEVE PESOS)	12 ( DOCE MESES)	2016-05- 20	828
A.Donde dice:	4201	REPOSICIÓN DE MATERIAL DE LECTURA PARA TRES ESTABLECIMIENTOS RURALES DE LA COMUNA DE CONSTITUCIÓN	FUNDACION EDUCACIONAL ARAUCO	71.625.000- 8	12.372.796 ( DOCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS)	3 ( TRES MESES)	2017-04- 11	683
B.Debe decir:	4201	REPOSICIÓN DE MATERIAL DE LECTURA PARA TRES ESTABLECIMIENTOS RURALES DE LA COMUNA DE	FUNDACION EDUCACIONAL ARAUCO	71.625.000- 8	12.372.796 ( DOCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS	5 ( CINCO MESES)	2017-04-	683 SEJO NA

Dice	N° Ident Proyect o	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolució n	N Resoluci ón
		CONSTITUCIÓN			PESOS)			
A.Donde dice:	3090	COLOSO AYER Y HOY	CORPORACION PRO ANTOFAGASTA	72.064,600- 5	16.985.889 ( DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS)	20 ( VEINTE MESES)	2017-06- 19	1132
B.Debe decir:	3090	COLOSO AYER Y HOY	CORPORACION PRO ANTOFAGASTA	72.064.600- 5	16.985.889 ( DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS)	20 ( VEINTE MESES)	2017-06- 19	1132
A.Donde dice:	4160	CULTURA SUSTENTABLE,CICLO ITINERANTE DE TEATRO EDUCATIVO JARDINES INFANTILES Y PRIMER CICLO EDUC. BASICA	CORPORACION PRO ANTOFAGASTA	72.064.600- 5	25.868.373 ( VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS)	16 ( DIECISEIS MESES)	2017-06- 19	1132
B.Debe decir:	4160	CULTURA SUSTENTABLE,CICLO ITINERANTE DE TEATRO EDUCATIVO JARDINES INFANTILES Y PRIMER CICLO EDUC. BASICA	CORPORACION PRO ANTOFAGASTA	72.064.600- 5	25.868.373 ( VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS)	16 ( DIECISEIS MESES)	2017-06-	1132

5.- SOLICITUDES DE MODIFICACIONES DE PROYECTOS RECHAZADAS: recházanse las siguientes solicitudes de modificaciones de proyectos presentadas en la sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas, en razón de solicitarse con posterioridad a término de ejecución de los proyectos:

Dice	Nº Ident Proyect o	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resoluc ión	N Resolución
A.Donde dice:	111	ACTIVIDAD CULTURAL Y ARTISTICA, ORQUESTA DE CAMARA DE FLORIDA DEPENDIENTE DE LA BIBLIOTECA PUBLICA 264 "AMBROSIO O'HIGGINS"	BIBLIOTECA PUBLICA 264 "AMBROSIO O'HIGGINS"	69.150.700-	16.940.330 ( DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS)	( DIECISEIS 36 ( TREINTA Y SEIS TRESCIENTOS MESES)		2601
B.Debe decir:	111	ACTIVIDAD CULTURAL Y ARTISTICA, ORQUESTA DE CAMARA DE FLORIDA DEPENDIENTE DE LA BIBLIOTECA PUBLICA 264 "AMBROSIO O'HIGGINS"	BIBLIOTECA PUBLICA 264 "AMBROSIO O'HIGGINS"	69.150.700- 9	16.940.330 ( DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS)	36 ( TREINTA Y SEIS MESES)	2014-07- 23	2601
A.Donde dice:	112	FORTALECIMIENTO ORQUESTA DE CAMARA DE FLORIDA DEPENDIENTE DE LA BIBLIOTECA PUBLICA 264 "AMBROSIO O'HIGGINS"	BIBLIOTECA PUBLICA 264 "AMBROSIO O'HIGGINS"	69.150.700-	3.601.700 ( TRES MILLONES SEISCIENTOS UN MIL SETECIENTOS PESOS)	36 ( TREINTA Y SEIS MESES)	2014-07- 23	2601
B.Debe decir:	112	FORTALECIMIENTO ORQUESTA DE CAMARA DE FLORIDA DEPENDIENTE DE LA BIBLIOTECA PUBLICA 264 "AMBROSIO O'HIGGINS"	BIBLIOTECA PUBLICA 264 "AMBROSIO O'HIGGINS"	69.150.700- 9	3.601.700 ( TRES MILLONES SEISCIENTOS UN MIL SETECIENTOS PESOS)	36 ( TREINTA Y SEIS MESES)	2014-07-	2601



## 6.- PROYECTOS PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES APROBADOS:

## 6.1.- Pendientes de sesión de Comité N°03-2017, celebrada el 27 de abril de 2017:

N° Ident Proye cto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiari o	Monto Proyecto	Duración
4173	LIBRO INVESTIGANDO TIERRA DEL FUEGO DE VĂINO AUER	FUNDACIÓN PROCULTURA	94.129.885 (NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS)		36 (TREINTA Y SEIS MESES)
1	PROYECTO				

# 6.2.- Pendientes de sesión de Comité N°04-2017, celebrada el 09 de junio de 2017:

N° Ident Proyec to	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
4143	ESCUELA DE TEATRO MEJILLONES	FUNDACION CULTURAL DE MEJILLONES	65073253-7	33.453.745 (TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS)	11 (ONCE MESES)
4234	ESCUELA DE BALLET MEJILLONES 2017-2018	FUNDACION CULTURAL DE MEJILLONES	65073253-7	49.975.062 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SESENTA Y DOS PESOS)	24 (VEINTIC UATRO MESES)
4416	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE EXPERIMENTACIÓN TEATRAL EN LA REINA	FUNDACION TEATROCINEMA	65128436-8	812.173.881 (OCHOCIENTOS DOCE MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)

# 6.3.- Pendientes de sesión de Comité N°05-2017, celebrada el 29 de junio de 2017:

N° Ident Proyec to	Título Proyecto	BENEFICIARIO	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
3800	EL WORKCENTER SE TOMA SANTIAGO			53.184.610 (CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS)	2 (DOS MESES)
4366	INCENTIVO AL HáBITO DE LECTURA 2017 - 2018 - 2019	FUNDACIÓN UNIÓN CHILENA DE ESCRITORES	65076837-K	1.239.182.930 (UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS)	24 (VEINTIC UATRO MESES)
4379	CREACIÓN CASA DEL DESARROLLO MAPUCHE LONGKO-CHE	ASOCIACIÓN COMUNAL DE COMUNIDADES MAPUCHES	65110581-1	104.692.082 (CIENTO CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHENTA Y DOS PESOS)	(UN MES)
4544	MUJER CULTURAL:SU  PARTICIPACIÓN EN LA  CENTRO CULTURAL		65043854-K	81.254.200 (OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS)	18 (DIECIOC HO MESES)
4	PROYECTOS				

# 7.- PROYECTOS PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES, RECHAZADOS:

7.1.- Pendientes de sesión de Comité N°03-2017, celebrada el 27 de abril de 2017:



N° Ident Proyect o	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
4198	EXPOSICION ITINERANTE EN CORPORACION  EL SUR DE CHILE: OSWALDO EDUCACIONAL ALDEA 65000269-5 (DIECINUEVE MIL GUAYASAMIN RURAL		19.145.711 (DIECINUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS ONCE PESOS)	O 7 (SIETE MESES)  2 (DOS MESES)	
4203	ADQUISICIÓN DE COLECCION DE OSWALDO GUAYASAMIN	I EDUCACIONAL ALDEA I 65000260-5 I		- No. 10 (10)	
2	PROYECTOS				

#### Motivos:

- c) Proyecto Folio N° 4198: recházase porque la entidad postulante no dio cumplimiento a las condiciones consistentes en la presentación la autorización de la exposición por parte de quien detente los derechos de autor (Fundación Guayasamin) sobre las obras y la acreditación de haber cumplido con el régimen de internación de las obras a Chile, incluido el pago de impuestos de internación e IVA.
- d) Proyecto Folio 4203: recházase porque la entidad postulante no dio cumplimiento a la condición consistente en que la entidad debe acreditar el cumplimiento de la normativa vigente respecto del régimen de internación de las obras a Chile, incluido el pago de impuestos de internación e IVA, si estas obras estuvieren en Chile.

## 7.2.- Pendientes de sesión de Comité N°04-2017, celebrada el 09 de junio de 2017:

N° Ident Proyect o	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
4114	EDICIÓN DEL LIBRO CAPITAL DESVELADA PARA LAS COMUNAS DEL GRAN SANTIAGO	CORPORACIÓN CULTURAL VIARTES	65114372-1	51.492.000 (CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS)	12 (DOCE MESES)
1	PROYECTOS A CALIFICAR			•	

Recházase el proyecto arriba señalado en razón de que la entidad postulante no dio cumplimiento a las condiciones consistente en la presentación por la entidad postulante de la autorización del o los autores para publicar y distribuir los libros y la carta de la DIBAM comprometiéndose a aceptar el 20% de los ejemplares de la edición, según lo expresa en el texto del proyecto

ARTÍCULO 2°: A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8°, numeral 2, de la Ley sobre Donaciones Culturales y 28 Reglamento de la Ley de Donaciones Culturales, deberá individualizarse la presente resolución en el o los certificados de donación, consignando junto a dicho número -entre paréntesis- el número de folio asignado al proyecto.

En conformidad a la Ley de Donaciones Culturales, la normativa relativa al contenido del señalado certificado de donación es de competencia del Servicio de Impuestos Internos, la que se comunicará mediante Resolución de ese Servicio. Lo anterior, de acuerdo a lo señalado en la Circular N°34 del 5 de Junio de 2014, del Servicio de Impuestos Internos.

ARTÍCULO 3°: Los beneficiarios de proyectos aprobados a que se refiere la presente resolución deberán enviar, dentro del plazo de doce (12) meses contados desde la fecha de la presente resolución, una

comunicación escrita a la Secretaría Ejecutiva del Comité Calificador de Donaciones Culturales informando la fecha de inicio de ejecución del proyecto aprobado, la que, a su vez, deberá recaer dentro del plazo de doce meses indicado. De igual manera, dentro del plazo de 30 días de haber sido emitidos, deberán enviar a la señala Secretaría Ejecutiva copia del o los certificados de donación (Certificado N°40), todo ello en caso de recibir donaciones sujetas a la Ley sobre Donaciones Culturales.

Para poder recibir donaciones que financien los proyectos aprobados por el Comité, los beneficiarios o donatarios deberán cumplir las siguientes obligaciones de información:

- a) Deben preparar anualmente un estado de las fuentes y uso detallado de los recursos recibidos en cada proyecto, los que deberán resumirse en un estado general.
- b) Deberán elaborar anualmente un informe del estado de los ingresos provenientes de las donaciones y del uso detallado de dichos recursos, de acuerdo a los contenidos que establezca este Servicio, el cual deberá serle remitido en la forma y plazo que éste determine mediante Resolución.
- c) Deberán informar cada año al Comité, antes del 31 de diciembre, el estado de avance de los proyectos aprobados y el resultado de su ejecución, en los términos establecidos en el artículo 12 de la Ley.

Lo anterior de conformidad con los artículos 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Donaciones Culturales, deberán remitir tanto al Servicio de Impuestos Internos como a la Secretaría Ejecutiva del Comité Calificador de Donaciones Privadas, la información señalada en los artículos 11 y 12 de la Ley sobre Donaciones Culturales.

**ARTÍCULO 4°:** Una vez que se encuentre totalmente tramitada, publíquese la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes por parte de la Sección Secretaría Documental, en la sección "Actos y resoluciones", categoría "Actos con Efecto sobre Terceros", a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7º de la Ley Nº 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE
POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO

OSCAR AGÜERO WOODS
SECRETARIO EJECUTIVO
COMITÉ CALIFICADOR DONACIONES PRIVADAS

### Distribución:

- Gabinete Ministro Presidente
- Gabinete Subdirección Nacional
- Unidad de Asuntos Internacionales
- Unidad de Coordinación de Convenios Institucionales
- · Departamento de Comunicaciones
- Sección de Coordinación Regional
- · Unidad de Infraestructura
- · Unidad de Auditoría Interna
- · Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes
- Departamento de Ciudadanía Cultural
- Departamento de Educación y Formación en Artes y Cultura
- Departamento de Pueblos Originarios
- Departamento de Patrimonio Cultural
- · Secretaría Ejecutiva del Comité de Donaciones Privadas
- · Direcciones Regionales del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
- Subdirección de Normativa del Servicio de Impuestos Internos
- · Subdirección de Fiscalización del Servicio de Impuestos Internos